Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

El JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 00684 DEL 18 DE MARZO de 2022 Y ORDEN INTERNA NUMERO 078 DEL 06/05/2021, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ.

MODIFICACION 001-22 CONTRATO N° 068-7-200091-22 (SFI 091)

CONTRATISTA: **INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DESCRITOS EN EL ACUERDO Nº 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 residentes en la ciudad de Bucaramanga, y algunos municipios de los Departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar, Cesar y Boyacá. Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **$36.500.000**

TERMINO INCIAL: 30/09/2022

TERMINO CON AMPLIACION: **30/11/2022**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No: 400-47-994000085980, ANEXO 2, Expedida el: **30/09/2022.**

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No: 400-74-994000021277, ANEXO 2, Expedida el: **30/09/2022.**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$7.300.000.00	10/08/2022	22/07/2023
Calidad del servicio	$18.250.000.00	10/08/2022	21/11/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$1.825.000.00	10/08/2022	24/05/2026
Responsabilidad civil extracontractual	$ 200.000.000,00	30/03/2022	30/05/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 30 SEP 2022

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró: CT. ERICK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo de Contratos
Revisó y aprobó: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Asesor Jurídico

Calle 60 No. 27-82 Conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan